



Se refleja el Congreso de la Unión, tras las elecciones de julio pasado, conformada por 241 mujeres y 259 hombres; 48.2 por ciento de representación femenina.

A las mexicanas solo les tomó cuatro años hacer realidad la reforma político electoral de 2014 que elevó a rango constitucional el principio de paridad de género en la nominación de candidatos a puestos de elección popular.

La paridad se materializó después de 25 años desde que en 1993 el movimiento feminista exigió que los partidos fueran obligados a promover una mayor participación de las mujeres en la vida política del país. Hoy su plena participación se refleja en la conformación del Congreso de la Unión. Tras las elecciones de julio pasado, la Cámara de Diputadas está conformada por 241 mujeres y 259 hombres; 48.2 por ciento de representación femenina.

El Senado, por su lado, está integrado por 63 mujeres y 65 hombres, es decir, 49.2 por ciento de las mujeres. El avance no se quedó ahí, de acuerdo con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, también destaca la representación de cinco mujeres y ocho hombres indígenas que fueron electos para legislar en la Cámara de Diputados.

Este Observatorio señaló que visibilizar la presencia de diputadas y diputados indígenas es una acción afirmativa que contribuye en la consolidación de una democracia incluyente y que reconoce la multiculturalidad del país.

El avance también suponía tener tres mujeres gobernando un estado: Claudia Pavlovich en Sonora; Claudia Sheinbaum en Ciudad de México y Martha Érika Alonso en Puebla, quien perdió la vida el pasado 24 de enero. Los pasos hacia la paridad también se dieron en el ámbito de gobierno.

El presidente Andrés Manuel López Obrador nombró a ocho mujeres y nueve hombres al frente de las 17 secretarías de su gabinete. Así, por primera vez, una mujer asumió la Secretaría de Gobernación, la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero. Además, María Luisa Albores quedó al frente de la Secretaría de Bienestar (antes Sedesol); Josefina González Blanco en la de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Rocío Nahle en Energía; Graciela Márquez en Economía; Irma Eréndira Sandoval en Función Pública; Luisa María Alcalde en Trabajo y Previsión Social, y Alejandra Fausto en Cultura. Poco a poco las mujeres ocupan los puestos de toma de decisiones.

Sin embargo, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), solo dos de cada 10 puestos directivos en las administraciones públicas de los estados son ocupados por mujeres. Ante esta situación hay iniciativas legislativas para que la paridad alcance estas esferas.

En octubre pasado la diputada María Sara Rocha Medina propuso reformar el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a fin de fomentar la paridad de género en la conformación de las secretarías de Estado.

La legisladora priista también propuso reformar el artículo 36 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres con el objetivo de establecer que las autoridades fomentarán la participación igualitaria de hombres y mujeres en altos cargos.

En su propuesta aseguró que las mujeres deberían acceder a los cargos de mayor jerarquía en la administración pública. La iniciativa fue aprobada y enviada al Senado para su ratificación.

Con todos los avances, esta semana la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) Dania Ravel aseguró que hay pendientes, por ejemplo, destacó que la tipificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género es uno de los retos para el fortalecimiento de la democracia constitucional, paritaria e incluyente.

Escrito por Redacción

Domingo, 30 de Diciembre de 2018 12:25

---

Durante el periodo de campañas fueron asesinadas 7 precandidatas o candidatas a un cargo de elección en Oaxaca, Puebla, Michoacán, Chihuahua, Quintana Roo y dos en Guerrero; además el INE reportó que 225 renunciaron a sus aspiraciones políticas. Ravel, también presidenta de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación del INE, aseguró que falta también garantizar el ejercicio efectivo de las mujeres en los cargos de elección popular y conseguir el acceso de más mujeres con discapacidad, de la comunidad LGBTTTIQ, indígenas, afromexicanas, jóvenes y adultas mayores.

No obstante, en 2019 el fenómeno de la paridad se podría replicar cuando el próximo 2 de junio Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintan Roo y Tamaulipas celebren elecciones de diputados y/o integrantes de ayuntamientos. (Milenio)